

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Lanús, representada en este acto por el Intendente Municipal Actuario Néstor Osvaldo Grindetti, con domicilio en calle Av. H. Yrigoyen n° 3863, del partido de Lanús, en calidad de propietaria de los móviles a ceder en comodato para ser utilizados en tareas de seguridad, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Dr. Sergio Alejandro Berni, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato la cantidad de veinte (20) vehículos y su documentación pertinente, los cuales se detallan en el ANEXO I del presente, con el equipamiento que se detalla en el ANEXO II, comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlos al término del contrato, en debida forma, salvo el deterioro por el normal uso de los mismos.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por el COMODANTE la calidad de patrulleros de la Unidad Prevención Policía Local Lanús en tareas de seguridad pública, dentro del territorio del Municipio de Lanús; no pudiendo el COMODATARIO modificar la designación de las unidades sin la previa y expresa conformidad del COMODANTE a través de la suscripción de una ADDENDA al presente contrato.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el plazo del presente Contrato de Comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contados a partir de la suscripción del presente por ambas Partes; pudiendo las partes renovar por escrito dicha cesión por idéntico término.

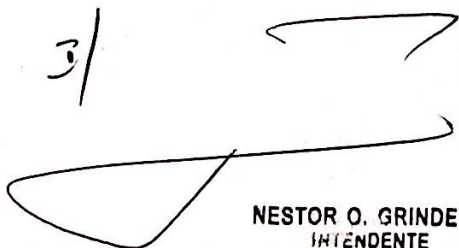
CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento y reparación de dichas unidades. Asimismo, el COMODANTE prestará colaboración en la carga de combustible, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite del presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

3/



NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

DOMINIO	TIPO RODADO	MARCA/MODELO	AÑO	N° CHASIS	N° MOTOR
AE459YX	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU114954	552732563658126
AE459YY	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115419	552732563659292
AE545KA	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115047	552732563656946
AE545KB	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115027	552732563656615
AE545KC	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115477	552732563659300
AE545KF	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115062	552732563656927
AE545KG	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115435	552732563661080
AE545KM	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115359	552732563661714
AE545KN	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115275	552732563656970
AE545KO	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115341	552732563661712
AE545KP	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115325	552732563661085
AE545KQ	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115263	552732563656899
AE545KR	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115284	552732563661719
AE545KS	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115356	552732563659281
AE545KU	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115266	552732563656952
AE545KX	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115288	552732563661079
AE609VH	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115056	552732563658165
AE609VI	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115383	552732563661711
AE609VL	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115386	552732563661708
AE619HH	12- Sedan 4 Puertas	FIAT - CK-Cronos Precision1.8 MT	2020	8AP359A45MU115403	552732563661699



NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO II

1.- EQUIPAMIENTO LUMÍNICO – SONORO:

1.1.- LUCES COMPACTAS DE EMERGENCIA COLOR AZUL: Tecnología Led, de alta potencia, de dimensiones adecuadas al uso previsto, resistentes a la intemperie, con secuencia comandada desde consola de operaciones del barral sónico luminoso. Se ubicaran Tres (3) sobre la parte central de la parrilla delantera de la unidad

1.2.- BARRAL SÓNICO-LUMINOSO: compacto, de bajo perfil aerodinámico, con cúpulas inyectadas en policarbonato color azul y/o cristal, de alta resistencia a los impactos, con sirena electrónica de setenta y cinco (75) W de potencia y megáfono con micrófono de palma ergonómico.

2.- MAMPARA SEPARADORA: Dispuesta entre los asientos delanteros y el trasero, de modo de separar el habitáculo en dos compartimientos, impidiendo en todo momento el contacto físico de los detenidos (parte posterior) con los ocupantes de la parte anterior. Construida en una sola pieza. Se ubicara una ventanilla central enrejada, de dimensiones adecuadas con el ángulo necesario para la comodidad del asiento del conductor y su acompañante.

3.- ASIENTO Y RESPALDO TRASERO FIJO: Construido en PRFV o material plástico termo formado resistente (ABS).

4.- TRABA DE PUERTAS TRASERAS MANUAL: El sistema garantiza la imposibilidad de la apertura de las puertas traseras desde el exterior e interior.

5.- REJAS EXTERIORES PARA CRISTALES DE PUERTAS TRASERAS Y LUNETAS: En la parte externa de cada puerta trasera sistema de protección mecánica (barrera / reja), construida en una sola pieza.

6.- PARAGOLPES DE DEFENSA DELANTERO: Paragolpe especial, diseñado de tal manera que mantenga la estética de la unidad y no afecte su funcionamiento, no produzca ruidos, manteniendo su color sin que los afecte con el correr del tiempo y las condiciones climáticas.

7.- MALLAS METÁLICAS PROTECTORAS EN FAROS TRASEROS: Protección mediante malla metálica desmontables para facilitar la limpieza de los mismos.

8.- BLINDAJE ANTIBALAS:


Los elementos blindados son:


8.1.- PUERTAS DELANTERAS, con semiblindaje opaco incluido en las mismas. Nivel de resistencia balística RB-2, Norma RENAR MA 02.

8.2.- PARABRISAS BLINDADO Y TONALIZADO: Nivel de resistencia balística RB-2, Norma RENAR MA 02. Estará conformado por un multilaminado de vidrio, cuyo espesor final no superará los 25 mm.

8.3.- VIDRIOS DE PUERTAS DELANTERAS: Cristales delanteros con tratamiento de protección antivandálica.

9.- PLOTEADO, LOGOS E INSCRIPCIONES IDENTIFICATORIAS: Las unidades se entregan ploteadas acorde a la gráfica provista por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires


NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS


SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Comodato Lanús

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.